





de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO OBRA
"CONSTRUCCION OFICINA PARA DEPARTAMENTO
FOMENTO PRODUCTIVO" ID 3671-93-L118

DECRETO № 3505

CHILLÁN VIEJO.

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio Nº 3865 de 30.11.2018, que aprueba contrato entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el contratista Manuel Alejandro Ormazábal Mozo, para la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCION OFICINA PARA DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO" ID 3671-93-L118.

b) El Decreto Nº 2214 del 22.07.2019, que aprueba Recepción Definitiva de la obra **"CONSTRUCCION OFICINA PARA DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO" ID 3671-93-L118.**

c) La Liquidación de Contrato de la obra "CONSTRUCCION OFICINA PARA DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO" ID 3671-93-L118 con fecha 06.05.2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE la Liquidación de Contrato de la obra denominada: "CONSTRUCCION OFICINA PARA DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO" ID 3671-93-L118.

2.- PROCEDASE a la devolución de la boleta de garantía Nº 11417933 del Banco Estado por un monto de \$96.390, por Correcta Ejecución de la obra a el contratista Betsy Alejandra Cea Muñoz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO SÍLVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Secretaría Municipal, Adm. Y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, OF. Partes.

